



## ACUERDO NÚMERO 08 del 17 de octubre de 2017.

“Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL –IDPYBA–

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 4º del artículo 8º del Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016, el Decreto No. 019 de 18 de enero de 2017, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 113 del Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, le concedió facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo en referencia, para crear el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– como un Establecimiento Público adscrito al Sector Ambiente, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Que el párrafo del artículo 17 del Acuerdo Distrital 12 de 1994, el artículo 21 del Decreto Distrital 714 de 1996 y la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, establecen competencias y procedimientos para aprobar el anteproyecto de presupuesto.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9 de la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, entre ellos los establecimientos públicos, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 546 de 2016 “Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA”, Artículo 8 “Funciones del Consejo Directivo” el numeral 5, dice: “Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto y someterlo a consideración del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS.”







## ACUERDO NÚMERO 08 del 17 de octubre de 2017.

“Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”.

Que mediante comunicación 2017EE167674 del 2 de octubre de 2017, la Secretaría Distrital de Hacienda comunicó la cuota global de gasto asignada al IDPYBA para la vigencia 2018 por un valor de **\$21.443.571.000**.

Que por lo anterior y en cumplimiento de la misión del IDPYBA, para la vigencia fiscal 2018, se requiere aprobar el anteproyecto de presupuesto 2018 por valor de **\$21.443.571.000**, en el cual se asigna para gastos de funcionamiento la suma de **\$5.732.465.000** y para Inversión la suma **\$15.711.106.000**, con el fin de apropiar recursos y poder atender las necesidades que presentará el Instituto en la siguiente vigencia fiscal.

Que existiendo la necesidad de contar con los recursos para atender los compromisos señalados en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” para la vigencia fiscal 2018, el IDPYBA presentará la respectiva justificación del anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– en sesión virtual del 17 de octubre de 2017, según consta el acta No. 004 de la misma fecha, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– para la vigencia fiscal 2018, por un valor de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$21.443.571.000) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL –IDPYBA–**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$21.443.571.000) M/CTE.**; conforme al siguiente detalle:





**ACUERDO NÚMERO 08 del 17 de octubre de 2017.**

“Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”.

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	Ingresos	\$21.443.571.000
2-1	Ingresos Corrientes	\$21.443.571.000
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$21.443.571.000</b>

**ARTÍCULO 2.** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, en la suma **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$21.443.571.000) M/CTE.**; conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
3	Gastos	<b>\$21.443.571.000</b>
3-1	Gastos de Funcionamiento	\$5.732.465.000
3-3	Inversión	\$15.711.106.000
<b>Total de Gastos</b>		<b>\$21.443.571.000</b>





**ACUERDO NÚMERO 08 del 17 de octubre de 2017.**

“Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”.

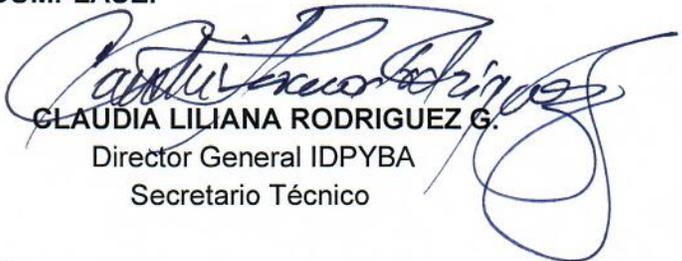
**Distribución del Presupuesto de Inversión 2018**

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Presupuesto solicitado 2018
7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$2.440.702.000
7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$1.561.500.000
7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$7.544.904.000
7521	Programa integral de esterilización canina y felina	\$4.164.000.000
<b>Total IDPYBA</b>		<b>\$15.711.106.000</b>

El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a su publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

9- FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA  
Secretario Distrital de Ambiente  
Presidente Consejo Directivo

  
CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ G.  
Director General IDPYBA  
Secretario Técnico

Aprobó: Jonathan Ramírez Nieto – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Edgar Arturo Pintor Peláez – Subdirector Gestión Corporativa.  
Mónica Paola Gómez Moreno – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Manuel Antonio Rentería Cuesta – Profesional Especializado Financiera. MR.  
Proyecto: Johan Javier Pulido Rey – Profesional de Apoyo Financiero. JP.



